

este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Mahón Tabernero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Mercader, S. A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Sevilla a 1 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—13.897.

LUSO ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en la ejecutoria número 163/04 seguida contra el deudor «Luso Española de Porcelanas, Sociedad Anónima», domiciliada en avenida de Elizatxo n.º 60 -20300-Irún, se ha dictado el 31 de marzo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 262.872,19 euros de principal y de 41.795,30 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.644.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social N.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en los autos 398/04, ejecución 84/04, seguida contra el deudor «Madariaga Obras Servicios y Contratos, Sociedad Limitada», domiciliada en Bilbao, Alameda Recalde, 77, se ha dictado el auto de fecha 1 de abril de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 9.940,81 euros de principal y de 1.800,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 1 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—13.863.

MADERAS NAMAR, S. A.

Las Administradoras Solidarias convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 12 horas del día 6 de Mayo de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 30 de marzo de 2005.—La Administradora Solidaria, Doña Cristina Navarro Oliván.—13.561.

MANTENIMIENTOS INTEGRALES DOS NN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2004 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don Carlos Manuel Quijije Macías contra Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto de insolvencia de fecha 11.3.2005 en el que se declara al ejecutado Mantenimientos Integrales Dos NN, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 593,16 euros.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—13.602.

MARCOS ENRIQUE FANJUL ARIAS

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 354/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Iglesias García contra la empresa Marcos Enrique Fanjul Arias, DNI 32.878.001-F, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 9 de marzo de 2005 que se declara a la ejecutada Enrique Marcos Fanjul Arias, DNI 32.878.001-F, en situación de insolvencia total, por un importe total de 4.789,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.651.

MARÍA CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Que en el procedimiento Ejecución n.º 201/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Consuelo López Gainza, contra la ejecutada María Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado

en fecha 04-04-2005, auto de insolvencia, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.454,50 € de principal, más 300,00 € calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de abril de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial.—13.873.

MEDICINA ELECTROFÍSICA, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia)

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 110/04-PEJ 225/04); y para el pago de 28.919,07 euros de principal, más 5.060,83 euros calculados provisionalmente calculados para intereses y costa, se declara insolvente, por ahora, al deudor Medicina Electrofísica, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—13.641.

MENDILLARRA, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 4/05 seguida contra el deudor Mendillarra, S. L., domiciliado en Camino Illarra n.º 97 bajo, 20018 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 31 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.127,03 euros de principal, 522,7 euros de interés por mora y de 1.502,68 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.862.

MESAS DAMAC, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en la ejecutoria número 14/05 seguida contra el deudor Mesas Damac, S.L., domiciliado en Calle Polígono Tejería, n.º 6, 48902 Arrona, se ha dictado el 31.03.05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.760,22 euros de principal y de 3.217,83 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—13.860.

METROCONSA, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 475/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.